



**CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS EDUCATIVOS ENTRE LA
ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.
Y EL
MÉTODO TODO ES POSIBLE®**

En la ciudad de FRONTERA, Municipio de CENTLA, Estado de TABASCO, República Mexicana, siendo las 15:00 horas del día 18, del mes Enero del año 2022. Reunidos en el recinto que ocupa la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA ASBEMAAN A.C.** como **CENTRO CERTIFICADOR** se cita en la **Calle José María Morelos y Pavón Numero 4, esquina Francisco Javier Mina, Colonia Centro, Frontera, Centla, Tabasco, C.P. 86751**, y con el ánimo de celebrar **CONTRATO DE COLABORACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, comparece de una parte el **ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ**, apoderado legal de las Instituciones antes indicadas, y de la otra parte **D. LUIS PÉREZ SANTIAGO**, representante legal del **MÉTODO TODO ES POSIBLE®** con domicilio social ubicado en **Calle Alta Número 29, 09198 Mozoncillo de Juarros, Burgos, España**. Ambos se reconocen la capacidad de contratar en nombre de sus respectivas organizaciones y expresan su voluntad de concertar el presente convenio, el cual quedara sujeto a las declaraciones y clausulas siguientes:

DECLARACIONES:

1.- Declara el **ED. D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ SUÁREZ**, que resulta ser **Apoderado Legal y Representante Legal de la Asociación Educativa ASBEMAAN, Asociación Civil**, tal y como lo acredita en los términos del **Testimonio Público Número 40,546 (CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA SEIS), volumen DLXXVI (QUINGENTESIMO SEPTUEAGESIMO SEXTO de fecha 21 de agosto de 2013, pasada ante la fe del Lic. Adán Augusto López Hernández, notario público número 27 con residencia en la ciudad de Villahermosa Tabasco, por ende de ASBEMAAN CENTRO CERTIFICADOR**, mismas instituciones que cuenta con capital y patrimonio propio, con domicilio fiscal en la **Calle José María Morelos y Pavón Numero 4, esquina Francisco Javier Mina, Colonia Centro de la ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, C.P. 86751**.



MÉTODO
TODO ES POSIBLE

Leído que fue en alta y clara voz el contenido del presente contrato y enterados de la fuerza y alcance legal de sus cláusulas, ambos contratantes la ratifican en toda y cada una de sus partes, manifestando de viva voz que en este acto no existe ningún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que proceden a su firma ante la presencia de los señores el **DR. JORGE LUIS RUIZ POLO**, y la **DRA. REBECA SERRANO JIMÉNEZ**, quienes se encuentran presente, para mayor constancia.

FIRMA DE LOS CONTRATANTES

Ed. D. Miguel Ángel Hernández Suárez
Representante Legal de la
Asociación Educativa Asbemaan A.C.

D. Luis Pérez Santiago
Representante Legal del
Método Todo Es Posible®

FIRMA DE LOS TESTIGOS

Dr. Jorge Luis Ruiz Polo
Jefe de Vinculación Nacional e Int. de la
Asociación Educativa Asbemaan A.C.

Dra. Rebeca Serrano Jiménez
Directora para México del
Método Todo Es Posible®

Las firmas que anteceden corresponden al convenio general de colaboración en materia educativa, que celebran con total conformidad el **Método Todo Es Posible®**, y la **Asociación Educativa Asbemaan A.C. como Centro Certificador**, a los 18 días en el mes de Enero, del año dos mil veintidós, a las quince horas en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco.